SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CHACHIBAI
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-045-08
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	144-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Res. de Reformulación del Plan:	085-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	07/03/2012
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	19397.94
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RUIZ FERNANDEZ HENRY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/03/2012, Término: 21/03/2012

Nro Res. Inicio PAU:	727-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	633-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.14U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 14:28:34

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.

RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.